



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 AGO 2021	
Recibido.....	16:00.....Hs.
Exp. N°.....	44628.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la compra de Licencias de Videoconferencias PAR1-BIZ-BASE-NH1Y, PAR1-LMR-1K-NH1Y, y PAR1-WEB-500-FL1Y, para ser utilizadas en las distintas reuniones virtuales de la Cámara de Diputados, con su correspondiente grabación y registro, por un costo anual de USD 10.982,84.- (Dólares Estadounidenses Diez Mil Novecientos Ochenta y Dos con 84 centavos). A los efectos del pago, la cotización en moneda extranjera se convertirá al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente a la fecha de efectivizarse el pago.

ARTÍCULO 2.- Liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el artículo 116 inciso c) 2- de la Ley Provincial N° 12.510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado", Resolución de Cámara N° 1308/2020, y artículo 2° de la Resolución de Cámara N° 1411/2021.

ARTÍCULO 3.- Imputar la suma de USD 10.982,84.- (Dólares Estadounidenses Diez Mil Novecientos Ochenta y Dos con 84 centavos) a la Jurisdicción 1 Organismo Descentralizado 3 - Cámara de Diputados - Programa 16 - Partida Servicios no Personales Básicos (3.0.0.0), del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4.- Registrar, comunicar y archivar.